



ABANDONO, IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN, INHUMANIDAD Y GENOSIDIO:
ASÍ DEFINIMOS LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LA SELVA PERUANA.

TECRER DERRAME DE MILES DE CILINDROS DE PETRÓLEO DEL OLEODUCTO NORPERUANO QUE DAÑA EL TERRITORIO KUKAMA KUKAMIRIA

A puertas de realizarse en Lima la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climática (COP20), nuevamente la empresa estatal Petroperú ha derramado miles de cilindros de petróleo crudo sobre el territorio del pueblo Kukamas Kukamiria del río Marañón, en la Amazonía peruana. Este derrame ocurrió por el mal estado del Oleoducto Norperuano, el cual tiene una edad de casi 40 años. Además, el derrame ocurrió en zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, una de las más grandes de la selva peruana. Este hecho tiene efectos destructivos y es un gran desastre que amenaza la existencia de las personas y de los seres vivientes en habitan esa zona de la Amazonía peruana.

El **derrame fue advertido por Petroperú el 16/11/2014** (ha ocurrido días antes) y se dio en territorio de la comunidad kukama San Pedro, en la provincia de Loreto, distrito de Urarinas. Según hemos observado, los efectos del derrame de crudo cubren, aproximadamente, desde el kilómetro 17 al 22 del Oleoducto Norperuano, algo de 5 km de largo; pero **es en 3 km en donde se concentra la mayor cantidad de petróleo, con una profundidad de 1.4 m. y un ancho de 15 m. Calculamos que este derrame es mucho mayor al ocurrido en Cuninico** (según cifras moderadas de Petroperú, 2 mil barriles), que sucedió en junio, a tan sólo 20 km. del actual.

Este nuevo derrame indigna al pueblo kukama del Marañón. Es que, además de mantenerse por años y en impunidad la gigantesca contaminación petrolera al interior de la **Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS)**, en el Lote 8X que opera Pluspetrol, ahora Petroperú contamina el cinturón de amortiguamiento de la RNPS, **a causa de un ducto con más de 40 años, que está sumergido en el agua o reposando sobre la acidez de la tierra, todo ello violando las normas nacionales de traslado de hidrocarburos** por medio ductos, sin hacer nada al respecto.

Peor aún, ambas empresas, privada y pública, eluden negligentemente sus responsabilidades culpando a los propios indígenas de los derrames. Días atrás, Petroperú ha afirmado con irresponsabilidad en un comunicado del 19/11/2014, que hay “cortes” realizados por “manos extrañas de forma deliberada”. Esto pierde sentido cuando en el mismo comunicado de Petroperú se indica que la zona es “de difícil acceso y de alto riesgo”, que “el ingreso más cercano es una trocha que se recorre en 10 horas” y que “el nivel del agua llega hasta los 1,5 metros de profundidad” donde además el oleoducto está sumergido. El comunicado sugiere un sabotaje al ducto a manos de, evidentemente, las personas que están en las inmediaciones al mismo. Contrario al comunicado, el 21/11/2014, monitores ambientales de ACODECOSPAT y una



delegación noruega entrevistaron a un representante de Petroperú en la zona del derrame y éste afirmó que aún no saben qué es lo que pasó y que, cuando logren acceder a la tubería, sabrán si fue rotura natural o acto vandálico (testimonio grabado). **Esto evidencia el doble discurso mal intencionado y perverso de la Petroperú.** Asimismo, la Fiscalía especializada en materia ambiental de Nauta ha señalado que es necesario aún un peritaje para determinar las causas del derrame.

Este derrame de San Pedro del Marañón, y el anterior de Cuninico, no sólo afectan el lugar donde se da el derrame: Nuestro territorio es un bajial, es inundable, con aguajales y cochas (lagunas) interconectadas unas con otras; además estamos en temporada de lluvias y creciente de las aguas y la contaminación migra más rápido. Por ello, **indicamos que es un gran desastre, en donde aguajales y cochas con miles de seres vivos se contaminarán y morirán.** Mientras tanto, toda la riqueza económica de la empresa se orienta a bombardear con comunicados a prensa nacional e internacional, para tratar de limpiar sus manos llenas de nuestra sangre y la sangre de nuestra madre tierra.

Ante ello ACODECOSPAT exige:

- **Que se sancione a Petroperú por no cumplir con la adecuación del integral del oleoducto norperuano, en función de las normas de seguridad y mantenimiento contenidas en el Reglamento de transporte de hidrocarburos por ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.** Además, que se pronuncie de manera oficial el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN. No es posible que el Oleoducto Norperuano, de más de 40 años de antigüedad, se encuentre en condiciones de alta exposición a la corrosión bajo el agua o sobre el suelo, sin contar además con las condiciones de seguridad ni la infraestructura adecuada para una supervisión.
- **Que la Dirección Regional de Salud (DIRESA)** prevea y atienda a la salud de los pobladores a causa de la alta exposición a la contaminación por causa del derrame. Hasta el momento 4 hombres fueron evacuados por habitantes de la misma comunidad San Pedro, los cuales mostraron síntomas de dolor estomacal, diarreas, mareos, vómitos con sangre y otros. La DIRESA debe intervenir cuanto antes en la zona. Asimismo, DIGESA debe monitorear la calidad de agua y determinar el nivel de contaminación existente.
- **Que viaje a la comunidad San Pedro la Dirección General de Trabajo del Gobierno Regional de Loreto,** supervise las labores y dé cumplimiento a la norma que le ordena sancionar a Petroperú por permitir que nativos trabajen sin las herramientas y los implementos mínimos de seguridad durante los primeros días de desbrozado del bosque y limpieza del crudo, luego del derrame, poniendo en serio peligro su salud y su integridad física.
- **Que se establezca una mesa de diálogo con Petroperú y que la empresa actúe bajo el principio de respeto a la institucionalidad indígena.** Los reiterados derrames en territorio



kukama necesitan ser atendidos efectivamente, con participación y vigilancia de las comunidades, las organizaciones indígenas y las asesorías técnicas que se consideren necesarias para garantizar el respeto de nuestros derechos. Como señala el Convenio 169 de la OIT “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”. **Exigimos que se respete nuestra integridad** y para ello es necesario que la empresa se sienta con nosotros, las autoridades del Estado y la veeduría de la Defensoría del Pueblo.

- **Que se garantice una consultoría independiente que diagnostique realmente los daños acaecidos en los territorios de las comunidades Cuninico y en San Pedro, así como las acciones de remediación e indemnización que debe asumir Petroperú.** Este estudio permitirá transparentar cual es la verdadera afectación de los derrames y cuál es el camino para la remediar nuestro territorio, así como indemnizar por daños irreparables al pueblo, con ello evitaremos, la impunidad de este delito ocasionado por la negligencia de Petroperú.
- Que se den las condiciones y gestiones necesarias para que la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Nauta trabaje con transparencia su trabajo. Anunciamos que sobre los tres derrames del presente año: Base Saramuro, Cuninico y San Pedro, iniciará ACODECOSPAT llegar hasta las instancias legales necesarias para que los responsables de semejantes crímenes ambientales asuman el total de sus responsabilidades.

Iquitos, 26 de noviembre de 2014

¡Justicia, Dignidad, Respeto y Vida Plena para las comunidades indígenas!